



DECRETO ALCALDICIO 1347.-

LITUECHE, 16 DE OCTUBRE DE 2017.-

“Compra de Video proyectores Escuela
Quelentaro”.

DAEM: 0806.-
13/10/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Pro-retención.
- El Ord N° 163 de fecha 02/10/2017, de la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro, solicitando video proyectores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA	77.099.980-4	US\$ 1.180,48.-	Mil ciento ochenta dólares con cuarenta y ocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-377-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Pro-retención Escuela Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MA. SOELDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

